

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 7.216/2014

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco (Córdoba)

Procedimiento: Declaración de herederos 350/2014. Negociado: BG

Solicitante: María Concepción, Ana Josefa, Isabel Josefa Bejarano Bejarano; María Josefa Juliana, Eliodoro José Emiliano, Rafael José e Isabel María Bejarano García; y María Josefa, Juan José Luis, Rafael, Rosa y Domingo Bejarano Sánchez

Procuradora: Sra. Beatriz Madrid Soriano

DOÑA RAQUEL MORENO MORENO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE POZOBLANCO,

HAGO SABER:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 350/2014, por el fallecimiento sin testar de don Bartolomé Bejarano Barrios, ocurrido en Añora (Córdoba), el día 28 de mayo de 2013, promovido por Domingo Bejarano Sánchez y otros, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco, a 7 de octubre de 2014. La Secretaria, firma ilegible.